

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63729 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso ordinario 211/2013 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de El Punt del Peix, S.L., con NIF B64251929, con domicilio en Camino Can Riera, 3, local 3, 08184 - Palau-solitá i Plegamans.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de septiembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078052-1